

A propósito de un “descuido cervantino”: la alternancia yangüeses/gallegos en el *Quijote*

RAFAEL BARROSO CABRERA Y JORGE MORÍN DE PABLOS

COMO ES LÓGICO TRATÁNDOSE de una obra escrita hace cuatro siglos—y más aún tratándose de una novela tan universal como es la obra de Cervantes—, el *Quijote* continúa suscitando innumerables problemas de interpretación. Sin duda, uno de los más llamativos “descuidos” cervantinos tiene que ver con la alternancia entre yangüeses y gallegos que se encuentra en el capítulo xv en relación con el famoso pasaje de los arrieros con cuyas yeguas trató de solazarse el desgraciado Rocinante. Curiosamente, en la edición de 1605, Cervantes utilizó en dos de sus epígrafes—los referidos a los capítulos x: De lo que mas le auino a don Quixote con el Vizcayno, y del peligro en que se vio con una turba de Iangueses, que en realidad no tiene que ver con el tema que desarrolla el capítulo, y xv: Donde se cuenta la desgraciada aventura que se topó don Quixote, en topar con unos desalmados Iangueses—el término “yangüeses” para señalar el origen de estos arrieros, mientras que en el cuerpo del capítulo mantenía, de forma incoherente con la titulación, el gentilicio “gallegos.”

Sin embargo, ya desde la segunda edición de 1605, debida también a Juan de la Cuesta, el error aparece corregido en el texto del capítulo por “yangüeses,” corrección que haría fortuna y que en adelante será la que figure en el resto de las ediciones de la novela.¹

1 Como se sabe, hasta 1776 la primera y segunda ediciones de J. de la Cuesta fueron consideradas como una misma. En ese año, una carta de John Bowle a Thomas Percy señalaba la existencia de dos ediciones diferentes (Rico, 1998: n.

Como tal se encuentra recogida en la edición de Bruselas de 1607 debida a Roger Velpius y, lógicamente, en la siguiente, debida al propio Juan de la Cuesta, que vio la luz en Madrid un año después. A pesar de ello, en algunas citas posteriores dentro del texto continúan las alusiones a los arrieros gallegos, tal como al parecer había sido concebido originalmente por el autor.

YANGUAS DE SORIA VS. YANGUAS DE SEGOVIA

Los autores que se han ocupado del tema se han contentado con consignar la identidad de estos yangüeses como “naturales de Yanguas,” sin decidirse abiertamente por identificar esta población con la villa soriana de este nombre o con su homónima Yanguas de Eresma, situada en la provincia de Segovia. Todo lo más han señalado la fama que los yangüeses sorianos tenían como arrieros en la Rioja, Aragón y la Mancha (Rico, 1998: nt.159.1). De este modo, ambas poblaciones puján por pretender la gloria de aparecer en las páginas de la inmortal obra de Cervantes.

No obstante, existen razones más que sobradas para defender a la villa soriana como la verdadera patria de los arrieros cervantinos. Yanguas, en efecto, es una población situada a orillas del río Cidacos, en el norte de la provincia de Soria, perteneciente a la comarca que actualmente se conoce como Tierras Altas, una amplia comarca situada en los límites con La Rioja. Durante la época medieval este territorio estuvo bajo la soberanía de los reyes de Pamplona-Nájera hasta que, perteneciente ya a la corona castellana, pasó a formar parte del señorío de los Cameros de las poderosas familias de los Haro y los Ramírez de Arellano. La vinculación de esta población y su territorio con el vecino de la Rioja durante las edades antigua y medieval fue muy intensa. Durante la época romana, las Tierras Altas sorianas estuvieron adscritas a *Calagurris* probablemente mediante *adtributio* o cualquier otro tipo de dependencia, tal como se aprecia en la amplia nómina onomástica conservada en el grupo de estelas del alto

Portada). Aprovechamos estas líneas para agradecer al profesor J. J. Allen las útiles sugerencias e indicaciones bibliográficas que nos ha prestado para la elaboración de este artículo.

Cidacos, cuya relación con las magistraturas municipales calagurritanas es innegable (U. Espinosa - L. M. Usero, 1988: 493).

Por lo que se refiere ya a la Edad Media, el primer documento escrito de la historia de Yanguas es la escritura de arras del rey don García de Nájera por la que el monarca otorga a su esposa Estefanía la villa de *Bechera cum ambobus Camberibus, cum Val de Arneto y cum omnibus villis Cantabriensis* (“Viguera con ambos Cameros, con el Valle de Arnedo y con todas las villas cántabras”). Los dos Cameros a los que alude la escritura son el llamado Camero Nuevo, correspondiente al valle de Leza, y el Camero Viejo, que englobaría el valle del Iregua y el alto Cidacos (Toledo y Toledo, 1995: 28). Del mismo modo, Yanguas, verdadera capital del Camero Viejo, perteneció hasta fechas muy recientes a la diócesis de Calahorra, no así en la actualidad, como figura en la última edición del Quijote (Rico, 1998: n. 1), puesto que hoy día se halla dentro de la jurisdicción de la diócesis de Soria-Osma. Todavía el lema que orla el escudo dieciochesco que campea sobre su Casa Consistorial (YANGUAS PUERTAS DE VAL DE ARNEDO) recuerda su primitiva posición como baluarte adelantado del reino de Castilla y salvaguarda del valle de Arnedo, de ahí que bien pudo ser calificada en su día de *puerta* (lat. *ianuas*) de la tierra riojana.

En la Edad Media Yanguas se constituyó centro de la Comunidad de Villa y Tierra de su nombre, una institución que englobaba a las distintas poblaciones del Camero Viejo que actualmente pertenecen a la provincia de Soria. En 1144 la villa pasó de manos del emperador Alfonso VII a las de Gonzalo Núñez por vía de permuta a cambio de la villa de Hinojosa. Por esa misma época, en 1146, tenía lugar la consagración del monasterio de San Miguel, cenobio que será centro de una pequeña población y del que sólo se conserva como único vestigio mudo una solitaria torre románica que presenta ciertas analogías con el primer románico catalán. Algunos años más tarde, los señores de Yanguas Íñigo Jiménez y su esposa María Beltrán concedieron a la villa un fuero que regulaba la vida civil y económica del nuevo núcleo nacido al amparo repoblador (Delgado Martínez, 1981: 29-41;

Toledo y Toledo, 1995: 29-44)².

Durante el reinado de Alfonso XI (1312-1350) la Comunidad y Villa de Yanguas, como otros muchos territorios de la corona castellana, entró en un proceso de profunda crisis económica que obligó al monarca a adoptar medidas excepcionales con objeto de evitar el despoblamiento de la zona. Fue precisamente este monarca el que otorgó a los yangüeses el privilegio de portazgos de 1347 por el que conseguirían gran notoriedad en toda la corona castellana. Por merced de dicho privilegio los habitantes de la tierra de Yanguas estaban exentos de pagar ese oneroso impuesto sobre mercaderías—precedente del nuestro IVA actual—en todas las ciudades del reino a excepción de las ciudades de Toledo, Sevilla y Murcia. El privilegio, periódicamente renovado por los sucesores de Alfonso XI³, constituyó, junto a la pujanza de la cría de ganado ovino impulsada por la Meſta y el comercio atlántico, el inicio de un nuevo despegue económico de la comarca.

Gracias al privilegio de portazgos y al desarrollo de la ganadería ovina, Yanguas entró en la Edad Moderna con un renovado optimismo, que se vio reflejado en la acometida de importantes empresas edilicias como la construcción de un imponente puente sobre el río Cidacos a finales del siglo XIV—obra relacionada precisamente con la importancia de la cabaña ganadera yangüesa—y el levantamiento de la gran fábrica de la iglesia de Santa María a partir de 1497. Como en otras partes de Castilla, durante los siglos XVI y XVII el auge del comercio de la lana con la Europa atlántica debió proporcionar

2 La fecha del fuero es dudosa porque hay error en la datación del documento y, aunque los dos autores citados dan por buena la fecha de 1145, ésta nos parece poco probable. En el pie del documento consta *facta carta era millessima octuagessima tertia*, correspondiente al año 1083, que ambos corrigen por 1183, corrección que podría aceptarse a condición de que se refiera a la era cristiana y no a la hispánica.

3 El privilegio está fechado en Madrid, el 18 de diciembre de la era 1385 (año 1347 d.C.). En el Archivo de Yanguas no se conserva el documento original, sino una copia de tiempos de Enrique III con las confirmaciones de Enrique II (en las cortes de Medina del Campo, 1370 y Toro, 1371), Juan I (Burgos, 1379) y el citado Enrique III (Madrid, 1393).

pingües beneficios a los propietarios de los rebaños mesteños que anualmente realizaban su transhumancia hacia tierras extremeñas y del sur de Castilla. La montaña soriana, rica en pastos de verano, poseía además una considerable cabaña ganadera en estos siglos, y de su importancia real nos hablan la arquitectura y el arte de la zona. Ciertamente, es en esta época cuando tuvo lugar la construcción de la mayoría de las iglesias y retablos de los pueblos que componen la Comunidad de Villa y Tierra. En la propia villa de Yanguas se levantó en 1604, un año antes de la aparición del Quijote, una torre campanario de fábrica de sillería a los pies de la antigua iglesia de Santa María.

La pujanza económica de la comarca hacia comienzos del siglo XVI se advierte también en el ámbito cultural. La villa soriana es la patria del dramaturgo Hernán López de Yanguas, autor de numerosas obras de carácter moralista y humorístico y precursor de los Autos Sacramentales. Entre sus principales obras figuran la *Farsa Turquesana*, la *Farsa del Santísimo Sacramento*, el *Diálogo del Mosquito*, unas *Sentencias de los Siete Sabios de Grecia* y una *Farsa del Mundo y de la Moral*. Asimismo, la villa tiene otro ilustre hijo, don Antonio de Oncala, contemporáneo al anterior y que como él se dedicó también al cultivo de las letras. Nacido en 1484, Antonio de Oncala fue discípulo de Nebrija y autor de unos *Comentarios al Génesis* y de un tratado destinado a la instrucción del príncipe Felipe, hijo de Carlos I (Toledo y Toledo, 1995: 78).

LOS YANGÜESES DEL QUIJOTE

Gracias al privilegio de portazgos, la visión de arrieros y ganaderos yangüeses desplazándose con sus caballerías a lo largo de los caminos y veredas del reino debió ser una imagen muy habitual en la Castilla de los siglos XIV-XVII y de ahí, como insinúa Rico (1998: n. 160.3), la sustitución durante la composición del Quijote de los gallegos por aquéllos. A buen seguro la celebridad de los yangüeses aumentaría en buena manera gracias a la larga lista de pleitos que durante años sostuvieron contra los perceptores de portazgos que insistían en incumplir el mandato regio. Las arcas del archivo local están llenas de

sentencias de las Chancillerías de Valladolid o Granada favorables a las demandas de los yangüeses, algunas de ellas frente a personalidades tan poderosas como el arzobispo de Toledo, el Condestable de Castilla, el Almirante de Castilla o la Orden de Calatrava. Entre 1500 y 1660 son innumerables los pleitos de este tipo en los que se vieron envueltos los yangüeses en demanda de hacer cumplir su privilegio, aumentando de esta forma su fama de litigantes.

Viastas así las cosas, resulta lógica la sustitución de los originales arrieros gallegos por los mucho más famosos arrieros yangüeses en el texto del Quijote, si bien cabe plantearse el problema de si esta sustitución fue realmente una feliz ocurrencia de Cervantes o si, por el contrario, la idea se debe a una mano diferente a la del ilustre escritor. Dada la incongruencia que existe entre epígrafe y narración, cuesta trabajo creer que el autor tuviera tan llamativo descuido. En realidad, como señala su último editor a propósito de un error tan evidente, resulta inimaginable que los títulos con la mención de “yangüeses” se hubieran redactado inmediatamente antes que el texto. Así, pues, para comprender cómo pudo llevarse a cabo este error y la sustitución del origen de los arrieros en el Quijote debemos volver nuestros ojos al sistema de impresión de los libros en la época que nos ocupa.

En realidad, creemos que la clave de todo este asunto descansa precisamente en el método de composición del Quijote. En los últimos años la visión romántica de una redacción del texto debida exclusivamente a Cervantes ha dejado paso a una visión más compleja del proceso de redacción que abre nuevas vías para una correcta comprensión de la obra literaria. Así, a diferencia de lo que sucede en la narrativa actual, donde la elaboración de la obra literaria es tarea que atañe prácticamente en exclusiva al autor, en tiempos de Cervantes el escritor no era el único que desempeñaba un activo papel en la confección del texto. Las modificaciones, sugerencias e interpolaciones al texto original por parte de personas ajenas a la pura creación literaria (desde el escribano que copiaba el original, al impresor que distribuía los capítulos y ordenaba cómo encajar el texto o el corrector de pruebas y los tipógrafos que regularizaban la puntuación y ortografía, así hasta un sinfín de manos) eran materia

frecuente en los libros del Siglo de Oro y un hecho consumado tácitamente aceptado por los diferentes autores (Rico, 2005). Como comenta F. Rico a propósito de esta cuestión que tan puntualmente ha tratado “El primor del oficio’ *otorgaba entonces al editor y al impresor un espacio de libertad y una capacidad de decisión que en la actualidad puede chocar*” (Rico, 2005: 150).

En este sentido, el papel que jugaba el impresor en la confección de la obra final parece haber sido de suma importancia, sobre todo en aspectos tales como la división en capítulos y la titulación de los mismos. Ello plantea la posibilidad de que el cambio que motiva nuestro artículo no se debiera a Cervantes, sino que fuera el impresor, Juan de la Cuesta, o en todo caso alguien de su círculo inmediato, quien decidió sustituir a los arrieros gallegos originales por los mucho más famosos arrieros yangüeses. Así, resulta cuando menos significativo que en la edición A del Quijote el término “yangüeses” figurara no en el texto, sino sólo en el epígrafe del capítulo (Rico, 2005: 233, n. 58). Como es notorio, en la edición B Cervantes debió aceptar ya el cambio introducido por su impresor por el motivo aducido anteriormente: la fama de arrieros de los yangüeses en el reino de Castilla, un cambio que hizo fortuna y pasó a incorporarse al resto de las ediciones.

De ser cierta nuestra hipótesis podemos sospechar quién introdujo el cambio que dio origen a la errata, pero no los motivos que le indujeron a hacerlo. Podría pensarse en esa notoriedad alcanzada por los arrieros yangüeses en toda Castilla a la que antes hemos hecho mención, pero, aparte de esta fama de arrieros y litigantes, creemos que existió, sin embargo, una segunda razón de tipo personal que pudo impulsar al impresor a titular de esta forma su famoso capítulo xv. Una razón que apunta directamente al editor de la novela más celebrada de la lengua castellana.

LA PATRIA DE JUAN DE LA CUESTA

Son escasos los datos biográficos que conocemos de Juan de la Cuesta. Se sabe que era yerno de María Rodríguez de Rivalde, viuda de Pedro Madrigal, y que actuó como regente de la imprenta que

ésta tenía en propiedad entre los años 1599 y 1607. Para nuestro caso es importante reparar en el apellido del impresor porque es un dato a tener en cuenta dada la costumbre frecuente en la época de adoptar el lugar de origen como apellido. De este modo, y a falta de otras referencias biográficas de nuestro impresor, su apellido parece indicio de un posible origen yangüés o al menos oriundo de aquellas tierras. Y es que, en efecto, La Cuesta es una pequeña población situada en plenas Tierras Altas sorianas que pertenecía a la Tierra de Yanguas (de hecho marca el límite oriental de la misma, justo en el lugar donde ésta rebasa el cauce del Cidacos). Aunque hoy día se halla casi deshabitada, La Cuesta fue en tiempos uno de los principales centros ganaderos de la comarca. Como muestra de ello hemos de recordar que de esta población eran oriundos los Rico, una familia de hidalgos de cierta importancia en la vida económica y social yangüesa, de quienes se sabe que mandaron construir un gran caserón capaz de albergar más de 5000 ovejas (Toledo y Toledo, 1995: 19).

Así, pues, dada la costumbre en la época de emplear apellidos referidos a la localidad de origen, no parece arriesgado suponer que haya que buscar aquí los orígenes familiares del impresor del Quijote, lo que permitiría aventurar también una notable familiaridad de Juan de la Cuesta con ese universo de arrieros y ganaderos que ha impregnado la vida de las Tierras Altas sorianas hasta fechas muy recientes. En tal caso no parece descabellado achacar a Juan de la Cuesta la responsabilidad del cambio de protagonistas en el famoso episodio de los arrieros. Un cambio que, como se ha dicho en líneas precedentes, sería aceptado como bueno por Cervantes hasta el punto de dar origen a uno de los más célebres y, creemos que hasta ahora, inexplicables “descuidos cervantinos.”

DEPARTAMENTO DE ARQUEOLOGÍA,
PALEONTOLOGÍA Y RECURSOS CULTURALES;
AUDITORES DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
barrosocabrera@lycos.es
jmorin@audema.com

Obras citadas

- Delgado Martínez, M^a. Consuelo (1981). *Apuntes sobre la vida rural de la Villa y Tierra de Yanguas (Soria). Siglos XII-XVI*. Centro de Estudios Sorianos. CSIC 1981.
- Espinosa U. y L. M. Usero. "Eine Hirtenkultur im Umbruch. Untersuchungen zu einer Gruppe von Inschriften aus dem conventus Cæsaraugustanus (Hispania Citerior)." *Chiron* 18 (1988) 477-504
- Rico, Francisco (dir.) (1998). *D. Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes*. Madrid, Instituto Cervantes. 1998.
- . *El texto del Quijote. Preliminares de una ecdótica del Siglo de Oro*. Barcelona, Destino, 2005.
- Toledo, Manuel. *Historia de la Villa y Tierra de Yanguas (Soria, 1995)*.